

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RESPECTO AL EVENTUAL FRAUDE EN LA ANFP Y LOS EFECTOS QUE TUVO SU REESTRUCTURACIÓN POSTERIOR EN SU RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PROFESIONALES, ENTRE EL AÑO 2015 Y EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2018.**

**(CEI N° 2).**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018- 2022  
366ª LEGISLATURA  
SESIÓN CONSTITUTIVA  
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2018, DE 14:31 A 15:13 HORAS.**

### **SUMA**

- i. Se constituye la Comisión.**
- ii. Se elige Presidente al diputado Jaime Mulet Martínez**
- iii. Se fijan los días y horas de las sesiones ordinarias.**

### **ASISTENCIA**

Bajo la presidencia provisional del diputado señor Jaime Mulet Martínez se declaró constituida la Comisión y se procedió, en seguida, a elegir un Presidente, resultando elegido el señor Jaime Mulet Martínez por la unanimidad de los diputados presentes.

En consecuencia, fue proclamado Presidente de la Comisión el diputado señor Jaime Mulet Martínez quien asumió de inmediato su cargo.

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señoras y los señores Miguel Crispí Serrano, Marcos Ilabaca Cerda, Manuel Monsalve Benavides, Celso Morales Muñoz, Erika Olivera de la Fuente, Ximena Ossandón Irrarázabal y Marisela Santiabáñez Novoa.

Asimismo, asistió la diputada señora Joanna Pérez Olea en reemplazo del diputado Matías Walker Prieto.

Actuó como las abogadas señoras María Teresa Calderón Rojas (en calidad de Secretaria de la Comisión) y Margarita Risopatrón Lemaitre, y la secretaria ejecutiva, Erica Sanhueza Escalona.

### **CUENTA**

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1. Oficio del 10 de abril de 2018 del Secretario General de la Cámara de Diputados por medio del cual comunicó la creación de la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno respecto al eventual fraude en la ANFP y los efectos que tuvo su reestructuración posterior en su relación con las organizaciones deportivas profesionales, entre el año 2015 y el día 4 de abril de 2018.

2. Oficio de 17 de mayo de 2018 del Secretario General de la Cámara de Diputados por medio del cual comunicó la integración de la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno respecto al eventual fraude en la ANFP y los efectos que tuvo su reestructuración posterior en su relación con las

organizaciones deportivas profesionales, entre el año 2015 y el día 4 de abril de 2018, con los siguientes diputados señores: Andrés Celis Montt, Miguel Crispí Serrano, Marcos Ilabaca Cerda, Manuel Monsalve Benavides, Celso Morales Muñoz, Jaime Mulet Martínez, Erika Olivera de la Fuente, Ximena Ossandón Irrázabal, Rolando Rentería Moller, Marisela Santiabáñez Novoa, Alexis Sepúlveda Soto, Osvaldo Urrutia Soto y Matías Walker Prieto.

3. Comunicación de la Bancada de la Democracia Cristiana que da cuenta del reemplazo, por la sesión de hoy, del diputado Matías Walker Prieto por la diputada señora Joanna Pérez Olea.

Asimismo informa que el plazo para cumplir su cometido vence el día 4 de septiembre de 2018.

### **ACUERDOS**

Durante la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Celebrar sesiones ordinarias, en principio, los días miércoles de 14:00 a 15:00 horas.
- Facultar al Presidente de la Comisión para que fije el calendario de invitaciones de acuerdo a las propuestas de invitados que entreguen los señores diputados.
- Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.
- Transmitir por televisión y *online* las sesiones y permitir que la prensa, los asesores de los parlamentarios y del Ministerio Segpres tengan acceso a la sala de Comisión.
- Las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones de esta Comisión Investigadora serán de conocimiento público desde que quede aprobada por la Comisión.
- Que la versión taquigráfica de cada sesión sea remitida a cada diputado integrante una vez recibida por la Secretaría de la Comisión.
- Solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

**Asimismo, a sugerencia del Presidente, se acordó invitar a las siguientes autoridades y personas**, sin perjuicio de cursar otras invitaciones o citaciones durante el período de extensión del mandato de la Comisión:

- Señora Javiera Blanco, exministra de Justicia en el período comprendido entre el 11 de marzo del 2014 hasta octubre del 2016.
- Señor Jaime Campos, exministro de Justicia en el período comprendido entre el 19 de octubre del 2016 hasta el 11 de marzo del 2018.
- Señor Hernán Larraín, ministro de Justicia.
- Señor Juan Ignacio Piña, exsubsecretario de Justicia en el período comprendido entre 17 de enero de 2013 a 11 de marzo de 2014.
- Señor Marcelo Albornoz, subsecretario de Justicia en el período comprendido entre 11 de marzo del 2014 a 21 de febrero del 2015.

- Señor Nicolás Mena, exsubsecretario de Justicia en el período comprendido entre 26 de octubre del 2016 a 11 de marzo del 2018.

- Señor Carlos Aguilar, jefe del departamento de Personalidad Jurídica del Ministerio de Justicia, quien tuvo relación directa con don Juan Carlos Silva, directivo de la ANFP durante el año 2016 mientras se ejecutó el plan de reestructuración de la ANFP.

- Señor Sergio Domínguez, fiscalizador del departamento de Personalidad Jurídica del Ministerio de Justicia contar del año 1978 e indefinido.

- Señor Alejandro Burr, exdirector del SII en el período comprendido entre los años 2013- 2014.

- Señor Michel Jorratt, exdirector del SII en el período comprendido entre los años 2014- 2015.

- Señor Fernando Barraza, director del Servicio de Impuestos Internos.

- Señor Víctor Villalón, subdirector de Fiscalización del SII en el período actual.

- Señora Carolina Saravia, jefa del departamento de Sistemas de Fiscalización del SII.

- Señora Claudia Gajardo , jefa de la oficina de análisis de elusión del SII.

- Señor Joaquín Cortez, presidente de la Comisión para el Mercado Financiero.

- Señora Natalia Riffo, exministra del Deporte en el período comprendido entre el 11 de marzo de 2014 al 18 de noviembre de 2016.

- Señor Pablo Squella, exministro del Deporte en el período comprendido entre el 18 de noviembre de 2016 al 11 de marzo de 2018.

- Señora Pauline Kantor, ministra del Deporte.

**Asimismo, se acordó evacuar los siguientes oficios:**

1. Oficiar al Director del Servicio de Impuestos Internos, a fin de que se sirva remitir a la Comisión, los siguientes documentos:

a) Acuerdos suscritos entre la Asociación Nacional de Fútbol Profesional y la Dirección de Grandes Contribuyentes y/u otro departamento del Servicio de Impuestos Internos, entre los años 2011 hasta el año 2017, relativo a los impuestos que le corresponde pagar a la Asociación derivada de las distintas actividades que desarrolla y condonación de deudas e intereses provenientes de impuestos adeudados.

b) Presentaciones efectuadas ante el organismo por la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) relativo a la corrección del contrato de imagen suscrito por la ANFP con el ex entrenador de la Selección Chilena don Jorge Sampaoli en el año 2016, que determina la obligación de la ANFP de pagar US\$500 mil a título de impuestos.

c) Acuerdos de colaboración suscritos entre la Asociación de Fútbol Profesional y el Servicios de Impuestos Internos en el año 2018, dentro del

marco de las facultades otorgadas al organismo estatal por la reforma tributaria consistente en efectuar actividades de capacitación y fomento de acuerdos de promoción del cumplimiento tributario.

2. Oficiar al Director del Servicio de Impuestos Internos, a fin de que informe a la Comisión si se han efectuado fiscalizaciones a las sociedades anónimas deportivas y sociedades anónimas a cargo de clubes de fútbol en Chile, relativo a los siguientes ítems:

(i) pago de impuestos por préstamos de dinero provenientes de entidades privadas.

(ii) si existe una efectiva inversión en el fútbol joven que les permita acogerse a la exención tributaria que establece la Ley N° 8.834 del año 1947. Se solicita que se remita copia de los antecedentes recopilados en tales fiscalizaciones y resultados de las mismas.

3. Oficiar al Director del Servicio de Impuestos Internos, a fin de que informe a la Comisión, las fiscalizaciones efectuadas a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional durante los años 2010 hasta 2018, remitiendo copia de los antecedentes recopilados y resultados de las mismas.

4. Oficiar al Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendente de Valores y Seguros), a fin de que informe a la Comisión, lo siguiente:

a) Si los balances y memorias anuales de las sociedades anónimas deportivas y sociedades anónimas a cargo de clubes de fútbol en Chile han contemplado un aumento en el endeudamiento o pasivos patrimoniales desde los años 2011 hasta el año 2017, razones del mismo y entidades acreedoras de tales sociedades.

b) Si se han efectuado denuncias entre los años 2011 hasta el año 2017 relativo a falsedad en los balances y memorias entregadas anualmente por las sociedades anónimas deportivas y sociedades anónimas a cargo de clubes de fútbol en Chile.

c) Si se han efectuado denuncias entre los años 2011 hasta el año 2017 relativo a la situación de sobre endeudamiento y posible quiebra de sociedades anónimas deportivas y sociedades anónimas a cargo de clubes de fútbol en Chile.

d) Si se han llevado a cabo fiscalizaciones a las sociedades anónimas deportivas y sociedades anónimas a cargo de clubes de fútbol en Chile, durante el tiempo comprendido entre los años 2011 y 2017.

5. Oficiar a la Ministra del Deporte, a fin de que informe a Comisión, lo siguiente:

a) Si se han llevado a cabo fiscalizaciones a las sociedades anónimas deportivas y sociedades anónimas a cargo de clubes de fútbol en Chile, durante el tiempo comprendido entre los años 2011 y 2017 y se remita copia de los antecedentes recopilados y resultado de las mismas.

b) Si se llevó a cabo la investigación o auditoría interna anunciada por la exministra del Deporte, doña Natalia Rizzo, por las donaciones realizadas por el Instituto Nacional del Deporte a través de la ley del deporte a equipos profesionales del fútbol chileno, remitiendo antecedentes recopilados y copia del resultado de la misma.

6. Oficiar al director del Instituto Nacional del Deporte, a fin de que informe a la Comisión, si se efectuó una investigación interna en el organismo en razón de las donaciones deportivas efectuadas a sociedades anónimas a cargo de

clubes de fútbol durante el período comprendido entre los años 2011 y 2017, remitiendo copia de las mismas.

-----

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 15:13 horas.

**MARIA TERESA CALDERÓN ROJAS.**  
Abogada, Secretaria de la Comisión.